

## CODIGO DE ETICA

### INDICE

1. Principios y valores corporativos	2
2. Actuación Etica y Responsable	4
3. Nuestros Accionistas	
4. Nuestros Proveedores y Socios Comerciales	11
5. Relación con Entidades Públicas y Socios Comerciales	12
6. Compromiso de Confidencialidad y Deber de Secreto	12
7. Protección de la propiedad intelectual e industrial	13
8. Conflictos de Interés	14
9. Ejercicios de otras actividades	15
10. Uso de bienes y servicios de la compañía	15
11. Aplicación, aceptación y divulgación	16
12. Responsable del cumplimiento del Código de Etica.	16
13. Información y canal de denuncias	16

## CODIGO DE ETICA

### 1. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

ROYALTEX S.A. a través de su Código de Ética quiere mantener en la mente de todos nuestros Directivos, colaboradores, clientes, proveedores, visitas e Instituciones los principios éticos y de actuación con los que todos nos comprometemos de manera que logremos nuestro desarrollo tanto personal como profesional.

ROYALTEX S.A. tiene muy claro desde siempre que el comportamiento ético empresarial constituye un requisito imprescindible para garantizar y salvaguardar el equilibrio entre los derechos de las partes interesadas y la sociedad en general, siendo indispensable además cumplir con los objetivos de la empresa. El comportamiento ético obliga al cumplimiento de las normas y regulaciones legales de aplicación en cada momento, así como de las normas internas y los códigos de conducta y buenas prácticas que la Empresa asuma voluntariamente.

Este compromiso se resume en lo siguiente:

En **ROYALTEX** la calidad, la excelencia, el soñar en grande, la pasión por nuestro producto son el inicio y el fin de cada una de nuestras acciones. Visualizamos a nuestra empresa como un gran árbol que se sostiene en sus raíces, crece a través de su tronco y genera los mejores frutos.

En nuestras raíces, que son la base de nuestra esencia; y que mientras más arraigadas están, más fuertes serán nuestros cimientos. Consideramos lo siguiente:

#### VISION

#### ACTUAL

Ser el grupo empresarial reconocido en Ecuador como líder y preferido que vista a cada persona.

#### PROPUESTA

"Ser una empresa líder en la confección, comercialización y distribución de prendas de vestir con marcas con respaldo internacional que lleguen a clientes de nuestro país (o varios países) ofreciéndoles varios diseños y moda de acuerdo a sus gustos y tendencias a precios razonables".

## CODIGO DE ETICA

*"Ser una empresa líder en la fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir que pueda llegar a clientes de todo el mundo facilitándoles diferentes diseños y modas de acuerdo a los gustos y tendencias de los consumidores a precios asequibles." (Inditex).*

*"Nuestra Visión Estratégica nos permite mantenernos enfocados en impulsar el crecimiento de la marca y brindar valor a largo plazo a nuestros grupos de interés, incluidos nuestros consumidores, clientes, accionistas, proveedores y las comunidades en las que hacemos negocios en todo el mundo." (Kontoor)*

### MISION

Ofrecemos una alternativa de vestimenta con el mejor valor para nuestros clientes cumpliendo sus aspiraciones de servicio, calidad, moda y precio; dentro de parámetros de rentabilidad y responsabilidad social y ambiental.

Queremos ser:

### FUENTE DE PROSPERIDAD para

- **Nuestra gente**, con trabajo digno, en un ambiente de respeto y crecimiento.
- **Nuestros clientes**, a través de su total satisfacción al elegirnos, al ser parte de nuestra comunidad de marcas. Recordando siempre que nuestros clientes son nuestra razón final pues sin ellos no existiríamos.
- **Nuestra Empresa y sus accionistas**, con resultados positivos que les permitan seguir creciendo.
- **Nuestro país**, a través de nuestra capacidad de generar puestos de trabajo y generar recursos para el estado.

Sustentados en los siguientes Valores

ETICA E INTEGRIDAD:  
ORIENTACION DE SERVICIO  
COMUNICACIÓN EFECTIVA

y en los siguientes Principios:

TRABAJO EN EQUIPO  
MEJORAMIENTO CONTINUO  
INNOVACION Y DESARROLLO

## CODIGO DE ETICA

### 2. ACTUACION ETICA Y RESPONSABLE

Los Principios y Valores antes descritos constituyen la referencia en que nuestra conducta se inspira.

Nuestros actos se basan en los siguientes parámetros:

#### VALORES



#### ETICA

**“Vida con Responsabilidad”**

**INTEGRIDAD:** **No a la Corrupción.**

- Cumplimos los compromisos adquiridos demostrando la confianza hacia nosotros.
- Todas nuestras operaciones y actividades se realizan de forma honesta, íntegra, profesional y transparente nada por coimas, ni por favores.

## CODIGO DE ETICA

- Cumplimos y hacemos cumplir las leyes y normativas aplicables en cada momento y lugar así como de comportamiento interno y otras que voluntariamente se acepten.
- Mantenemos la diligencia para la prevención, detección y erradicación de cualquier conducta irregular.
- Ningún colaborador de nuestra empresa realizará pagos de facilitación o coimas para agilitar trámites en dinero u otro tipo ante cualquier órgano judicial, administración pública u organismo oficial.
- Royaltex no acepta ni ofrece directa o indirectamente ningún tipo de ventajas ni beneficios económicos o comerciales, por lo tanto ningún Directivo, Gerente o colaborador aceptará ni ofrecerá premios, regalos, aportes o comisiones a terceras personas, que no estén debidamente autorizadas por la Gerencia General o Gerencia de Talento Humano, por lo tanto si se presentaren se deberá notificar inmediatamente a la Gerencia de Talento Humano para considerarlo.
- Evitamos o declaramos cualquier conflicto de intereses que pueda anteponer prioridades personales a las colectivas.

### **RESPETO:**

#### **Clientes**

Nuestras relaciones comerciales serán basadas en la transparencia y en la calidad de nuestros productos, lo que ofrecemos cumplimos.

Satisfacer las necesidades de los clientes quienes eligen ser parte de nuestra comunidad de marcas recordando que son nuestra razón de ser.

Lograr en todo momento una excelente relación de servicio, generando una gran experiencia en nuestros clientes.

#### **Colaboradores**

Nuestra empresa tiene como valor y compromiso tratar con dignidad, respeto, igualdad y justicia a todos nuestros colaboradores, es por eso que nuestra política interna contempla las relaciones de trabajo y sus procesos, garantizando la no discriminación por cualquier causa, evitando todos los actos que pudieran dar lugar a discriminación.

#### **ROYALTEX S.A. garantiza:**

- Brindar un trabajo digno bajo parámetros de procesos de Talento Humano profesionales y actualizados, que permitan identificar el potencial de nuestros colaboradores desde el Reclutamiento y Selección.
- Que las condiciones laborales sean seguras y saludables para todos los colaboradores.
- Que el clima laboral sea adecuado y libre de todo tipo de violencia tanto físico como psicológico, desarrollando y aplicando programas de prevención, detección y solución.

## **CODIGO DE ETICA**

- Que el desarrollo de los colaboradores cuente con procesos de reconocimiento, formación y promoción de acuerdo a los lineamientos de la compañía.
- Que no se admitan trabajos forzados ni trabajo infantil.

De igual manera los colaboradores deberán:

- Proteger y aportar con la buena imagen y reputación corporativa de Royaltex S.A y sus marcas, cumpliendo sus funciones y responsabilidades en forma profesional y ética.
- Cumplir y hacer cumplir las normas, leyes, reglamentos, políticas y procedimientos, así como lo que indica este código de ética en que la empresa asume como propias.
- Tratar con dignidad, respeto, igualdad y justicia a sus compañeros sin discriminación alguna.
- Fomentar un clima laboral adecuado y adaptado a la Cultura Organizacional de la empresa bajo sus normas y políticas.
- Informar todo aquello que vaya en contra de las normas, políticas, código de ética y procedimientos de la compañía.
- Hacer buen uso de los recursos físicos, materiales, maquinarias y económicos.
- Defender los intereses y el buen nombre de la compañía en el desempeño de todas sus actividades laborales y fuera de ellas.
- Respetar y proteger la propiedad industrial e intelectual de la compañía.

### **Medio Ambiente**

Reconocemos nuestra responsabilidad con el Medio Ambiente y la comunidad como parte de nuestra cultura organizacional y estrategia de gestión y competitividad.

Estamos comprometidos con la mejora continua, desarrollando un negocio sostenible tanto social como medio ambiental.

Conocemos y aplicamos las políticas de responsabilidad social y sostenibilidad de la compañía.

Minimizamos impactos ambientales colaborando con los procesos de reducción de residuos, así como el gasto energético, combustibles, agua y materiales.

### **País**

Generamos puestos de trabajo y recursos para el Estado a través de nuestra capacidad ética y responsable de responder legalmente ante nuestra gente y ante las instituciones públicas o privadas.

## CODIGO DE ETICA

Nos relacionamos e interactuamos con autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa bajo principios de cooperación y transparencia.

Respetamos todas las instituciones y a sus representantes manteniendo el principio de neutralidad política.

### COMUNICACIÓN EFECTIVA

#### **“Empresa con Talento y Pasión”**

##### **Transparencia**

Somos francos, abiertos, directos, sin ocultar nada, decimos siempre la verdad; por lo tanto directivos y colaboradores nos comprometemos a que la información que elaboramos sea íntegra, veraz y fiable.

Royaltex S.A. cree en la competencia honesta, leal y justa, por lo tanto no admitimos conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas.

No realizamos prácticas comerciales abusivas o desleales.

No le quitamos clientes a nadie a través de métodos inapropiados, desleales o ilícitos.

Los colaboradores nos comprometemos a dar información correcta, clara y concisa a nuestros clientes internos y externos guardando estricta confidencialidad y secreto en la información que disponemos que se considera de uso exclusivo de la compañía ya sea financiera, comercial y tecnológica, especialmente en lo que tiene que ver con bases de datos de clientes o información contable.

Conocemos que para dar información en medios, redes u otros, existen personas asignadas, por lo tanto son quienes se encargan de proveer estos datos o noticias con la aprobación y conocimiento de la gerencia general.

##### **Incluyentes**

Royaltex S.A. considera a sus colaboradores como un factor clave para la empresa por lo que defiende y promueve que los derechos humanos y laborales se cumplan y se compromete a velar siempre para que esto suceda.

Todos los colaboradores están obligados a actuar en sus relaciones laborales con sus compañeros conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia tomando en cuenta la sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo, ni discriminaciones por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, género o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad, especialmente aquellas que están dentro del grupo vulnerable de nuestra empresa.

Toda aportación es aceptada en un marco de respeto por las personas y el equipo de trabajo pues creemos que las ideas son la base del crecimiento.

## CODIGO DE ETICA

### **Reconocimiento**

La compañía promueve los logros de nuestros colaboradores a través de evaluaciones cuyos resultados determinan la satisfacción o no de acuerdo a sus competencias.

El Colaborador está obligado a cumplir con los parámetros asignados por su unidad de negocio, los cuales serán retroalimentados según la política de evaluaciones de la compañía.

La buena actitud y el compromiso serán factores muy importantes para el reconocimiento de su labor dentro de la compañía.

### **ORIENTACION DE SERVICIO**

#### **“Clientes cuyas aspiraciones hemos superado”**

### **Pasión**

Por ser los mejores, orientados al producto y a nuestra razón de ser que es nuestro cliente.

Contribuimos al desarrollo con las mejores competencias, habilidades y actitud de servicio de nuestra empresa y nos comprometemos con procesos eficientes que logren el mejor producto del mercado con calidad y un excelente servicio dirigido a nuestro cliente interno y externo.

En Royaltex, ser positivos, sonreír y manejar un lenguaje corporal y verbal amable es imprescindible en el trato entre colaboradores de la empresa y externos; amamos lo que hacemos y lo demostramos día a día con nuestra actitud.

Nos apasionamos con nuestros productos y estamos orgullosos de nuestra empresa, nos entusiasmamos con nuestro trabajo y hacemos que esto se sienta en cada acción que realizamos.

### **Marcamos diferencias**

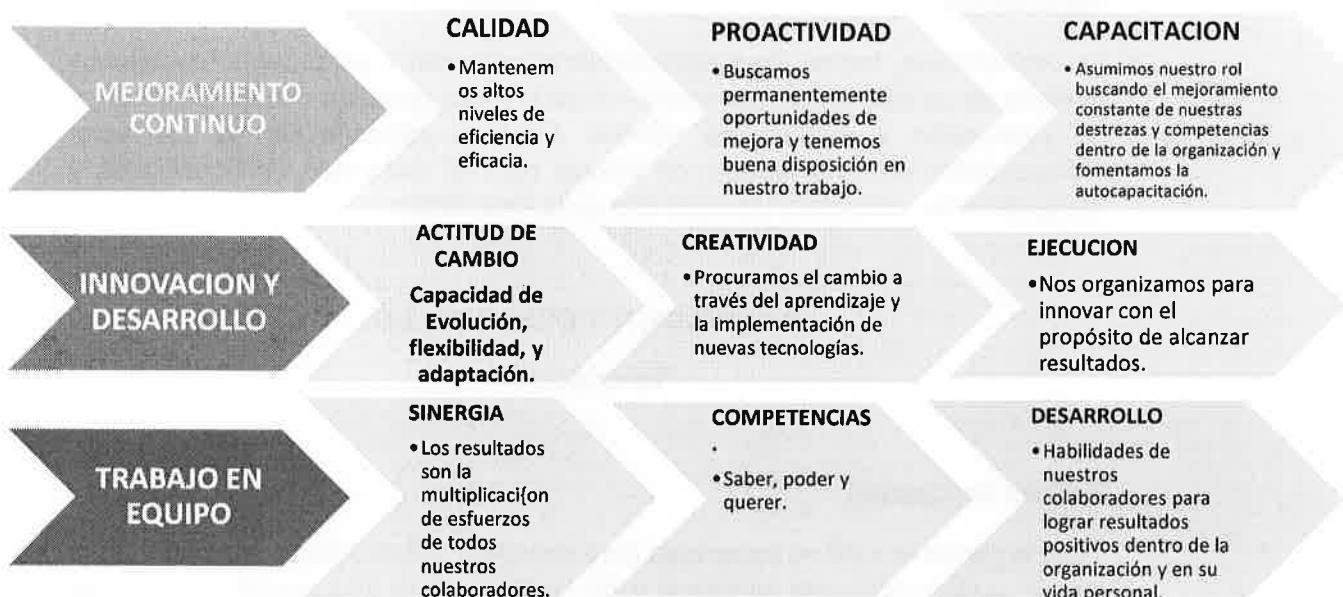
Somos extraordinarios, damos el extra en nuestras acciones; somos excelentes en lo que hacemos “servicio, calidad, moda y precio”, nos reconocen por esto sin caer en acciones extravagantes.

### **Superamos aspiraciones**

Cumplimos con nuestros compromisos, la puntualidad en lo que hacemos es nuestro referente y hacemos que nuestros clientes internos y externos se inspiren en ello, somos atentos en los detalles y asesoramos con honestidad, transparencia y excelente actitud, creamos una “experiencia de compra” gratificante de nuestros productos y servicios.

## CODIGO DE ETICA

### PRINCIPIOS



### MEJORAMIENTO CONTINUO

**“Calidad con convicción y compromiso”**

#### Calidad

ROYALTEX S.A. tiene como pilar fundamental de su mejoramiento continuo la calidad de sus productos manteniendo altos niveles de eficiencia y eficacia en sus procesos, para conseguir la máxima satisfacción de sus clientes. Por lo tanto colaboradores como directivos actuamos con responsabilidad, compromiso y máximo respeto, debiendo tener como prioridad la excelencia en la elaboración de sus productos, en la atención al cliente y en los servicios que prestamos.

#### Proactividad

Nuestra empresa faculta a todos los colaboradores desarrollar su capacidad de anticiparse a las circunstancias con el ánimo de buscar mejores oportunidades y cambios asumiendo la responsabilidad de nuestras decisiones.

Esta habilidad por ningún motivo puede confundirse con actividades que no estén de acuerdo a nuestras normas las mismas que deben ser autorizadas e informadas a directivos y compañeros en los casos requeridos.

## **CODIGO DE ETICA**

### **Capacitación**

Asumimos nuestro rol buscando el mejoramiento constante de nuestras destrezas y competencias dentro de la empresa y fomentamos la auto capacitación.

La capacitación, formación y entrenamiento de nuestro personal la manejamos a través de un plan anual que será autorizado y que cumplirá con los parámetros de evaluación y análisis de retorno. La auto capacitación es un factor indispensable en cada puesto de trabajo para el desarrollo de habilidades y competencias, considerando todo ello en la evaluación.

### **INNOVACION Y DESARROLLO**

#### **“Innovación”**

### **Actitud de Cambio**

Todo el personal está en capacidad para encontrar soluciones, no se permite por ningún motivo actitudes negativas y de conflicto, más aún cuando la empresa promueve multiplicar acciones que faciliten los procesos y las acciones en bienestar de todos.

### **Creatividad**

Procuramos el cambio a través del aprendizaje y la implementación de nuevas tecnologías.

Se promueve la evolución personal y profesional de nuestros colaboradores fomentando la mejora de sus capacidades y competencias.

Basamos nuestras políticas de talento humano en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.

### **Ejecución**

Nos organizamos para innovar y alcanzamos resultados.

Involucramos a nuestros colaboradores en las estrategias que fortalezcan su trabajo y entusiasmo por alcanzar los objetivos, propósito y visión de la compañía

Todos participamos de las políticas de desarrollo de nuestro trabajo y en los procesos de gestión que permitan el mejoramiento, iniciativa y dedicación.

## CODIGO DE ETICA

### TRABAJO EN EQUIPO

**“Servicio de calidez y nos reconocen por ello”**

#### **Sinergia**

Los resultados son la multiplicación de esfuerzos de todos nuestros colaboradores para lo cual la visión de la compañía es compartida por todos

#### **Competencias**

Creemos en las capacidades de nuestros colaboradores e identificamos sus habilidades para el logro de resultados, todos enmarcados en Saber (conocimiento), poder (aptitud) y querer (actitud) como base fundamental del desarrollo y crecimiento de los equipos y por consiguiente del cumplimiento de objetivos y logros conjuntos.

#### **Desarrollo**

Desarrollamos las habilidades de nuestro personal enmarcados en políticas de crecimiento, formación y entrenamiento que den una solidez a sus conocimientos y permitan generar ambientes de creatividad, innovación y logros.

### **3. NUESTROS ACCIONISTAS**

Orientamos la gestión de la Compañía a crear valor para nuestros accionistas, establecemos controles adecuados para evaluar regularmente y gestionar los riesgos para nuestro negocio, nuestras personas y nuestra reputación.

Realizamos los registros de actividades financieras y contables de manera precisa y fiable.

Mantenemos y conservamos nuestros activos físicos, financieros e inventarios haciendo un uso eficiente y adecuado de los mismos.

No aceptamos ni realizamos mal uso del sistema informático ni de las plataformas adquiridas para el manejo y gestión diaria exclusiva de la información para la compañía.

### **4. NUESTROS PROVEEDORES Y SOCIOS COMERCIALES.**

Las relaciones con nuestros proveedores y socios se desarrollarán en un marco de colaboración y transparencia que permita la consecución de los objetivos mutuos siempre dentro del cumplimiento de las leyes vigentes.

Royaltex S.A. requiere de todos sus proveedores y socios comerciales el cumplimiento de los principios éticos y de actuación responsable por lo que se comprometen a:

## CODIGO DE ETICA

- a) Colaborar lealmente con los negocios a los que se han pactado respetando los acuerdos tanto en producto, calidad, precio y tiempo de entrega.
- b) Aceptar la competencia para todos los proveedores que presenten ofertas, para lo cual garantizaremos transparencia e igualdad de oportunidades para todos.
- c) Desarrollar una relación en un marco de confianza y mutua colaboración en pro del bienestar de las partes evitando cualquier trato de favoritismo, amistades o trato personal.
- d) Cumplir y aplicar principios similares a los nuestros en lo que respecta al cumplimiento de la ley y la regulación de nuestro país e internacionalmente si el caso lo requiere.

Royaltex S.A. se compromete con el cumplimiento de los pagos acordados en el tiempo y valores pactados siempre y cuando se cumplan con todos los parámetros requeridos.

### 5. RELACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y ORGANISMOS REGULADORES

Los directivos y colaboradores de Royaltex.S.A. nos relacionamos y actuamos con las entidades públicas y organismos reguladores de manera lícita y respetuosa bajo principios de cooperación y transparencia.

Ningún directivo o colaborador de la compañía realizará pagos de facilitación o agilización de trámites ante cualquier organización sin justificación razonable y autorización de la gerencia general.

### 6. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE SECRETO

Los Directivos y colaboradores de Royaltex.S.A. nos comprometemos a guardar estricta confidencialidad y secreto en relación con la información productiva, financiera, comercial, administrativa y/o tecnológica siempre y cuando sean de propiedad intelectual exclusiva de la compañía y no forme parte del conocimiento del directivo y colaborador como son listas de clientes, precios, costos, proveedores, estándares de calidad, diseños, patronaje, tiempos y movimientos, balances y procesos propios de la empresa.

El personal de Royaltex.S.A. tiene la obligación de proteger la información y el conocimiento generado en la compañía, de su propiedad o lo que custodia.

Todo el personal y directivos se abstendrán de utilizar en su propio beneficio cualquier dato, información o documento obtenido durante el ejercicio de su actividad profesional, tampoco comunicarán información a terceros, excepto en cumplimiento de la normativa aplicable. Tampoco utilizarán datos, información o documentos de carácter confidencial provenientes de una tercera compañía sin su autorización por escrito.

El personal se compromete a mantener la confidencialidad y a hacer un uso acorde con la normativa interna de cualquier dato, información o documento obtenido durante el ejercicio de sus responsabilidades en la compañía. Con



## CODIGO DE ETICA

carácter general, y a menos que se les indique lo contrario, la información a la que tienen acceso debe ser considerada confidencial y únicamente podrá ser usada para la finalidad para la que fue obtenida.

Asimismo, no deberán hacer duplicados, reproducirla ni hacer más uso de la información que el necesario para el desarrollo de sus tareas y no la almacenarán en sistemas de información que no sean propiedad de Royaltex.S.A., salvo en los casos y finalidades expresamente autorizados. La obligación de confidencialidad permanecerá una vez concluida la actividad en la compañía y comprenderá la obligación de devolver cualquier material relacionado con la empresa que tenga en su poder el colaborador en el momento del cese de su relación.

En la recopilación de datos de carácter personal de clientes, empleados, contratistas o cualquier persona o entidad con la que se guarde una relación contractual o de otra naturaleza, todo el personal de Royaltex.S.A. obtiene los consentimientos y se compromete a la utilización de los datos conforme a la finalidad autorizada por el otorgante de dicho consentimiento. Asimismo, el personal debe conocer y respetar todos los procedimientos internos implementados respecto del almacenamiento, custodia y acceso a los datos y que están destinados a garantizar los diferentes niveles de seguridad exigidos conforme a la naturaleza de los mismos.

De la misma forma nos comprometemos a mantener la confidencialidad y a proteger los datos personales de directivos, colaboradores y de todas las personas que requieran sigilo en la información.

Nos abstendremos de ofrecer información en medios de comunicación, redes sociales, foros de opinión y cualquier otro soporte de información, datos, criterios de actuación, usos y/o procedimientos internos; la misma estará asignada a una persona idónea y autorizada por la gerencia general en el momento y tiempo adecuado.

### 7. PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Royaltex.S.A. está comprometida con la protección de la propiedad intelectual e industrial propia y ajena; esto incluye los derechos de autor, patentes, marcas, nombres de dominio, derechos de reproducción, derechos de diseños, de extracción de bases de datos y derechos sobre conocimientos técnicos especializados.

Royaltex.S.A. responde de la originalidad de sus propios diseños y se asegurará de que sus proveedores garanticen la originalidad de los diseños que ponen a disposición de la compañía.

El personal de la compañía tiene expresamente prohibida la utilización de obras, creaciones o signos distintivos de propiedad intelectual o industrial de terceros sin la constancia de que la compañía dispone de los correspondientes derechos y/o licencias.

## CODIGO DE ETICA

El personal de Royaltex.S.A. adopta las medidas necesarias para proteger la propiedad intelectual e industrial procurando que los procesos y las decisiones en este ámbito sean trazables, en el sentido de estar documentadas y ser justificables y comprobables, en especial mediante los títulos de las propias obras, creaciones o signos distintivos y la aplicación de las cláusulas contractuales que garanticen la originalidad y utilización pacífica de terceros.

La propiedad intelectual e industrial fruto del trabajo de los colaboradores durante su permanencia en la compañía y que tenga relación con los negocios presentes y futuros de Royaltex.S.A., será propiedad de la compañía. Sólo se usarán en marketing y publicidad aquellas marcas, imágenes y textos debidamente autorizados por la ley y aquellos que no afecten a la imagen de la empresa por copia, plagio u otros.

### 8. CONFLICTOS DE INTERES

Tanto directivos como colaboradores de Royaltex.S.A. no desarrollamos comportamientos ni actividades que pudieran dar lugar a un beneficio personal directo o indirecto o a cualquier conflicto de intereses personales, familiares, de otras partes vinculadas, de otro colaborador, proveedor u otro con la empresa, para lo cual se debe informar inmediatamente a la persona asignada de acuerdo al caso.

Ningún colaborador de Royaltex S.A. podrá prestar servicios como consultor, consejero, directivo, empleado o asesor a otra compañía que sea nuestra competencia en lo que respecta a estrategias comerciales, información considerada como confidencial y diseño de productos, a excepción de los servicios que pudieran prestarse a solicitud de la compañía o con la autorización de la gerencia general.

La compañía respeta la vida privada de su personal en la esfera privada de sus decisiones, por consiguiente, en el marco de esta política de respeto, se exhorta a los empleados a que en el caso de surgir conflictos de interés personal o de su entorno familiar que puedan comprometer la objetividad y profesionalidad de su función, se ponga en conocimiento de la gerencia de talento humano, para que basados en la confidencialidad e intimidad de las personas, se proceda a la adopción de medidas pertinentes en beneficio mutuo.

Son situaciones potenciales de conflicto y que deberán ser comunicadas al gerente de talento humano las siguientes:

- La realización de actividades a modo personal o corporativo que desarolla Royaltex.S.A.
- Las relaciones entre compañeros que cubran puestos sensibles en lo que respecta a la parte financiera, de inventarios, tiendas y de información confidencial que puedan afectar al normal desenvolvimiento de la compañía y que puedan ser potenciales de dolo, más aún si son casados o tienen una unión de hecho legítima notarizada.



## CODIGO DE ETICA

### 9. EJERCICIO DE OTRAS ACTIVIDADES

Los Colaboradores de Royaltex.S.A. sólo pueden desarrollar actividades laborales y profesionales ajenas a las desarrolladas en la compañía, cuando no supongan merma en la eficacia esperada en el desempeño de sus funciones.

Queda terminantemente prohibida la comercialización de cualquier tipo de producto en las horas de trabajo y dentro de la compañía a excepción de los grupos debidamente aprobados por la gerencia general y que justifiquen este proceso.

La comercialización de productos textiles que sean competencia para nuestra empresa en todos los giros de negocio (retail, uniformes empresariales, desarrollo de marcas) quedan terminantemente prohibidas; de esta manera evitaremos la competencia desleal y que la atención de nuestros colaboradores se distraiga y separe de los objetivos de la empresa.

Se reconoce el derecho de los empleados a participar en actividades políticas, siempre que éstas no interfieran el adecuado desempeño de su actividad en la empresa y se desarrolle fuera del horario laboral y de cualquier instalación de Royaltex.S.A. de modo que no puedan ser atribuidas a la compañía. Cualquier actividad laboral o profesional ajena que pueda afectar a la jornada de trabajo, deberá ser previamente autorizada por el gerente general y/o subgerente.

### 10. USO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA

Los colaboradores de Royaltex.S.A. utilizan eficientemente los bienes y servicios de la empresa y no hacen uso de ellos en beneficio propio. Tampoco harán uso de fondos o tarjetas de la compañía cubrir acciones personales o que no sean propias de su rol y responsabilidad.

Todo el personal debe conocer que los documentos y datos contenidos en los sistemas y equipos de tecnologías de la información de Royaltex.S.A. relacionados con su actividad laboral, pueden estar sujetos a revisión por parte de las personas o departamentos asignados por la gerencia general, cuando así se considere necesario, hasta dónde la normativa lo permita.

### 11. APLICACIÓN, ACEPTACION Y DIVULGACION

Este Código Ético es de aplicación en la empresa Royaltex.S.A.. y vincula a todo su personal y directivos siendo extensible a cualquier persona física y/o jurídica relacionada directa o indirectamente con la compañía, cuando así convenga para el cumplimiento de su finalidad y sea posible por la naturaleza de la relación. Los empleados y directivos de Royaltex.S.A. deberán aceptar expresamente y ratificar los principios de actuación establecidos en este Código.

Con el fin de que todas las personas que integran Royaltex.S.A., así como sus partes interesadas, conozcan el contenido del código ético será difundido a

## CODIGO DE ETICA

través de los sistemas de comunicación interna y canales de divulgación que sean pertinentes. Será publicado en la página web de la compañía y será objeto de acciones formativas, de sensibilización y concienciación para su oportuna comprensión y puesta en práctica en toda la Organización.

### 12. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA

La responsabilidad del cumplimiento del código de ética está en todas las gerencias y jefaturas quienes tienen las siguientes obligaciones:

- a) Difundir y fomentar el conocimiento, entendimiento y cumplimiento del Código de ética
- b) Cumplir con el código de ética
- c) Comunicar a la gerencia de talento humano aquella falta que haya cometido el colaborador, de acuerdo a lo que se ha designado en este código.

La gerencia general, subgerencia y gerencia de talento humano serán las encargadas de velar por el cumplimiento general de este código, para lo cual actuará de la siguiente forma:

- a) Examinará, investigará y dictaminará sobre las irregularidades que se presenten.
- b) Garantizará la confidencialidad de los datos y la información así como de las actuaciones llevadas a cabo cuando sea necesario.

### 13. INFORMACION Y CANAL DE DENUNCIAS

El personal y los Directivos de Royaltex.S.A. tienen la obligación de informar acerca de cualquier irregularidad en relación con el cumplimiento de este código, así como cualquier novedad con terceras personas que quieran afectar al normal desenvolvimiento de la empresa.

La compañía facilita al personal la comunicación y denuncia de cualquier acto que contravenga el código de ética y para asegurar su cumplimiento se dirigirá al comité de cumplimiento ético que lo conforman la Subgerencia, La Gerencia comercial retail Lee y la gerencia de talento humano quienes actuarán de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) Recordar y ratificar los principios de este código de ética basados en la filosofía de la compañía.
- b) Revisar los controles y procesos para asegurar que son proporcionados y apropiados para el cumplimiento de las exigencias legales, los principios de actuación y las mejores prácticas establecidas.
- c) Estudiar y dar respuesta a preguntas, quejas o denuncias planteadas por los empleados, proveedores o socios.
- d) Garantizar que los principios de actuación son adecuados y apropiados a las exigencias legales y a las mejores prácticas empresariales.



## CODIGO DE ETICA

Todos nuestros colaboradores tienen derecho a expresar sus sentimientos de incomodidad, buscar consejo y plantear soluciones basadas siempre en el respeto, dignidad y responsabilidad y a dirigirse con sus inquietudes personalmente al comité de cumplimiento ético, a través del correo.

Aprobado por:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ruales'.

Ing. Gustavo Ruales S.  
Gerente General  
Representante Legal

